



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 460 /2022.-

ZAPALLAR,

22 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum N°88/2022, de fecha 04 de febrero de 2022, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INMOBILIARIA E INVERSIONES JACARANDA S.A.", Rut: 96.806.970-5, con domicilio en Av. El Morro Norte 84 ST 11 Zapallar, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INMOBILIARIA E INVERSIONES JACARANDA S.A."
Rut N°	96.806.970-5
Giro	"FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES."
Rol N°	21.934-7
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C. OTORGAR

DISTRIBUCION:

- INTERESADO.
- TESORERIA MUNICIPAL
- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CM / SEC / TES / cym.-

